

libro de concejos

En juntamiento este día a primero de octubre del año de mill y quinientos e sesenta e una años se acordó que en el dho concejo oviese un libro de concejos donde se asentase todos los acuerdos y quentas del concejo y de los proveimientos en ella se asentase y el dho libro se pusiese en una caja en la camara del ayuntamiento con llave y lo subiese de tener el escrivano de concejos que es a cargo de joan garcia de al tubo requirido se mandó que se trace un libro bueno y nuevo y se guarden en el cargo del presente escrivano de concejos e con pliz lo sea mas en forma

[Signature]

Martin de osmondo  
y caudilla

maxon dho dho  
e las dho

este día en juntamiento se platicó como en la teta y en aduillo que se labraba en las tejeras de esta villa y su tierra se requiría grand daño por que la marca traxa muy pequeña acordaron que la marca se redujese y se la diese a traxa que sea de latube hecho y afinado con las marcas de la provincia para que vis e en juntamiento se provea lo que conviene al bien y utilidad de la dha tierra

[Signature]

Martin de osmondo  
y caudilla

fuentes

este día en juntamiento acordó que se sean las caleras que estan hechas y las que conviene hacer y remediar y las fuentes que esta dha villa y su tierra estan mal reparadas y de ello se repare con poca brevedad y para lo que se nombraron a don alonso el señor alcaide de la villa general y andres perez de veras y tu y joan garcia de al tubo y el escrivano de concejos y que traigan la declaracion dello a juntamiento

[Signature]

Martin de osmondo  
y caudilla

Cuerpo

este día en juntamiento mandó que el alcaide requiriese al año de acá presente en sus quentas generalis y particularis de las alcavalas siguientes, doventa de cada trezientos maravedis